

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-  
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de  
 la Universidad "José Matías Delgado".  
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2019-0233  
 FECHA: 07-Jun-2019

SUMINISTRANTE: INELCI, S.A DE C.V. Fax :  
 NIT: \_\_\_\_\_ NRC: \_\_\_\_\_ Teléfono :

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO  
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado: Susana María Hidalgo Amaya  
 Administrador Orden de Compra: Carlos Humberto, Calderón Asteyet Numero de acuerdo: Acuerdo # 203/2019

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de bombeo contra incendios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Según las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y Oferta presentada. Así como demás condiciones establecidas en los TDR. Tiempo de ejecución: máximo 15 días. A partir de la fecha establecida en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. Garantía del servicio: un año calendario.	7,826.35000	7,826.35000	2019-0209
			\$ 7,826.35000	

**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

**VALOR EN LETRAS:** SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 35000/100000 DÓLARES

Solicitado por: Unidad de Infraestructura y Servicios Generales

NOTA IMPORTANTE Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura (Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

Florencia Arévalo de Melara  
 Directora General U.A.C.I.  
 DIRECTORA DE LA UACI

Licdo. César Alfonso Rodríguez Santillana  
 AUTORIZACION  
 Acuerdo No. 1989/2018

11-06-19  
 Fuente Financiam.: 1  
 Compromiso Presupuestario: 2099

DIRECTOR DAF  
 Lic. Salomón Benedicto Acevedo  
 Director General de Administración Financiera  
 Institucional y jefe UFI

